



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Secretaría General

Oficina General de
Inversiones y Proyectos

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS

PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO PÚBLICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS” - Contrato de Préstamo BID N° 5696/OC-PE

La República del Perú suscribió un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el proyecto de inversión "Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de Bienes, Servicios y Obras", cuyo objetivo es "Mejorar la calidad del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras".

En el marco del proyecto de inversión antes mencionado, se invita a presentar expresión de interés a los interesados, para desarrollar los siguientes servicios de Consultoría de Firma por el método Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC):

Nro. de Proceso	Nombre de la Consultoría	Plazo máximo de remisión de Expresiones de Interés
001-2025-SBCC-BID/5696	"CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES MUEBLES"	Ampliación hasta las 17:00 horas del día 14 de agosto de 2025

Las firmas elegibles (**persona jurídica**), deberán proporcionar información de su experiencia en suministrar los servicios antes indicados (a través de folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, historial de cumplimiento de contratos, etc.). Asimismo, deberán completar su información en los Formularios de expresión de interés para cada uno de los servicios, que pueden obtener en el portal web: https://www.mef.gob.pe/index.php/es/?option=com_content&view=article&id=6467&Itemid=102369&lang=es, donde podrán encontrar además mayor detalle del citado servicio (Ficha Técnica). Las expresiones de interés para cada uno de los servicios serán remitidas al correo electrónico: consultor_ogip10@mef.gob.pe. Colocar en el **asunto del correo el Nro. del proceso al que postula, y el Nombre de la Consultoría** (ver cuadro). Las firmas se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15); y podrán participar todas las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas Políticas (<http://www.iadb.org/procurement>).

Unidad Ejecutora 012 – OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS

Proyecto de Inversión “Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de Bienes, Servicios y Obras”

Jr. Ica N° 130, 2° piso, Distrito Cercado de Lima, Lima

Correo electrónico de contacto: consultor_ogip10@mef.gob.pe

Lima, 31 de julio de 2024